

PERTE ERHA

Programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable (IDAE).

P2 - Diseño, demostración y validación de movilidad propulsada por hidrógeno. 80 millones de euros

OBJETO DE LA AYUDA

Impulsar el desarrollo de actuaciones dedicadas a la cadena de valor industrial del hidrógeno renovable, que puedan considerarse proyectos de innovación tecnológica, avanzando en la madurez de los diseños de nuevos vehículos propulsados por hidrógeno renovable, así como de los distintos equipos que se integran en dichos vehículos.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas que realice la inversión: Pymes y grandes empresas, consorcios o agrupaciones (con al menos una Pyme), sector público, centros tecnológicos, organismos de investigación. Ninguna empresa deberá superar el 70% del coste subvencionable por si sola.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- Resolución: 6 meses contando desde la apertura (08/04/2022).
- Ejecución: 36 meses después de la concesión + prórroga hasta los 42 meses.
- Justificación: 3 meses tras la finalización de la ejecución

AYUDA (SUBVENCIÓN)

	PE	ME	GE
Desarrollo experimental con carácter general.	45%	35%	25%
Desarrollo experimenta en caso de que exista colaboración efectiva: <ul style="list-style-type: none"> Al menos una Pyme y dos estados miembros (presupuestos individual <70% del total). Empresas u organismos de investigación con al menos un 10% del presupuesto. 	60%	50%	40%

Presupuesto mínimo por proyecto: 1 M€

Ayuda máxima por empresa: 15 M€

PARTIDAS FINANCIABLES

- Personal (coste/hora máx 60€/h).
- Amortización activos durante la ejecución del proyecto).
- Colaboraciones externas (consultorías).
- Organismos de investigación (mín 10% del coste subvencionable)
- Materiales fungibles.
- Patentes y licencias.
- Gastos generales.
- Gestión de la ayuda (<7% o máximo 10.000€)

ACTUACIONES

Innovaciones relativas a los distintos equipos que consuman exclusivamente hidrógeno renovable, como depósitos, pilas de combustible, motores de combustión interna alternativos, turbinas, sistemas de producción de hidrógeno renovable a bordo, buques o aeronaves tripuladas o no (UAVs, drones) y servicios auxiliares en entornos portuarios, aeroportuarios (vehículos de servicios, APUs de aviones) y ferroviarios, entre otros susceptibles de ser integrados en los medios de transporte actuales y en la demostración de nuevos medios de transporte propulsados por hidrógeno (prototipos), permitiendo su inclusión en más de una tipología de vehículo. **Sectores destino: carretera, ferroviario, marítimo o aéreo.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (>50 puntos)

- Características técnicas (25%):** relevancia de los objetivos, nivel de madurez de la tecnología e innovación.
- Viabilidad económica (10%):** presupuesto coherente, rentabilidad esperada, plan de financiación, financiación privada.
- Viabilidad del proyecto (25%):** memoria técnica, análisis de riesgo, equipo/consorcio con participación de Pyme, demanda asegurada del producto final del proyecto.
- Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado (20%):** replicabilidad, relevancia del modelo de negocio, potencial de mercado de la nueva tecnología, creación y divulgación del conocimiento, derechos de propiedad intelectual.
- Externalidades (20%):** generación de empleo, impacto social o de género, transición justa y reto demográfico, mejoras ambientales, económica circular, formación y capacitación.

PAGO DE LA AYUDA

Una vez certificada la actuación. Podrán solicitarse anticipos mediante la aportación de garantías.

OTROS

- Financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Organismo gestor: IDAE.
- Ayuda compatible con otras ayudas.
- Concurrencia competitiva.
- Cumplimiento DNSH.
- Trámite telemático.